



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 3142196787
Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-2019-00034-00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO: CRISTOBAL MOLANO BOLIVAR

Tuta, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Este despacho judicial de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PSSLA20,11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, C.SJA20-11519, PCSJAi911532, PCSJA2o-11546, PCSJA2o-11549, PCSJA2o-11556 y PCSJ 11567, suspendió los términos judiciales desde el 16 de Marzo y ordenó el levantamiento de los mismos a partir del 1 de Julio del año en curso, en virtud de las medidas transitorias por motivos de salubridad pública del virus denominado COVID-19.

Así también se debe considerar que en cuanto a la Contabilización de los términos y efectos del artículo 121 y 317 del Código General del Proceso, no corren en el lapso enunciado, al igual que en el término del mes siguiente al primero de julio de 2020, como lo establece el artículo segundo del Decreto 564 del 15 de abril del 2020.

En vista de que en diligencia anterior no se logró conciliación de la obligación entre las partes, se fija audiencia para el día veinte (20) de noviembre de 2020, a las 9:00 am, con el fin de presentar la convalidación de las pruebas decepcionadas y evaluadas por el despacho y proferir fallo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico N°018 hoy dieciséis (16) de octubre de 2020, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaría